



# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

31

OCTUBRE  
2021

En términos de lo dispuesto en los artículos 24, numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 03/2021, aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento del público en general que, con el objeto de resolver el medio de impugnación que motivo la integración del expediente que a continuación se precisa, el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a efecto de reducir los espacios de riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2(COVID 19), determinó celebrar **sesión de resolución por videoconferencia**, el día **domingo treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno**, a las **quince horas**, en donde se prevé resolver el siguiente asunto:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
<b>PES/128/2021</b>	<b>Yolanda Adelaida Santos Montaña, presidenta municipal del ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.</b>	<b>En contra de Gisela Lilia Pérez García y Mónica Belem Morales García, regidora de hacienda, y regidora de equidad y género, respectivamente del ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, por la probable comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género.</b>

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González**  
**Encargado del despacho de la Secretaría General**  
**del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.**